

RESOLUCION 2013

CERRO NAVIA, 2 8 AGO 2013

PLADECO:

Área

: Seguridad y Protección Civil

Estrategia : Desarrollo Estrategias de Prevención

MATERIA: "Aprueba contratación de don Jorge Olavarría Torres, en el marco del

Programa "Emergencia y Protección Civil"

## **VISTOS:**

- Decreto Alcaldicio Nº 1420, de fecha 11 de diciembre de 2012, por el cual se aprobó el Presupuesto Municipal 2013.
- 2. Decreto Alcaldicio Nº 825, de fecha 30 de julio de 2013, por el cual se aprobó el Programa Emergencia y Protección Civil".
- 3. Memorando Nº 258, de fecha 13 de agosto de 2013, de la Dirección de Prevención y Seguridad.
- 4. Ingreso Nº 888, de fecha 16 de agosto de 2013.
- 5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 43,1, de fecha 27 de agosto de 2013.
- 6. Providencia Nº 1143, de fecha 28 de agosto de 2013, de la Coordinadora de Servicios de Salud y Educación.

## Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas por la Ley  $N^{\rm o}$  18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades

## DECRETO:

1. Contrátese en el marco del programa denominado "Emergencia y Protección Civil" a don Jorge Olavarría Torres, Alumno Regular de Ingeniería en Construcción, comuna de La Florida, a contar del O1 de agosto de 2013, hasta el 31 de diciembre de 2013, por un monto bruto mensual de \$ 578.889.-, para que se desempeñe en el programa antes mencionado.

Q/Z

- 2. Elabórese por la Dirección de Asesoría Jurídica el respectivo contrato.
- 3. Impútese el gasto a la Cuenta Presupuestaria Municipal: Nº 03.21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

FERRARI

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HEP////POPOLT/JTF

<u>Distribución</u>:

Administrador Municipal - Asesoría Jurídica c.c. ant. - SECPLA - Secretaría Municipal-DIPREV -Control- Contabilidad - Alcaldía -Archivo Municipal